

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

22.

Fusagasugá, 2025- 08- 21.

ADENDA No. 01

X CONVOCATORIA INTERNA - PERIODO 2025- 2 - UCUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21

La Universidad de Cundinamarca, a través de la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigación, informa a los participantes de la **X CONVOCATORIA INTERNA – PERIODO 2025-2 – UCUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21** que, atendiendo las inquietudes presentadas por Gestores del Conocimiento y Aprendizaje del programa de Música de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas, y considerando que dicho programa cuenta únicamente con un grupo de investigación y la naturaleza particular de sus proyectos, se aprueba la siguiente modificación en la convocatoria, específicamente en el numeral **5.2.2.** Requisitos de orden técnico, literal c), el cual quedará establecido de la siguiente manera:

5.2.2. DE ORDEN TÉCNICO

c) La propuesta incluye máximo tres (3) investigadores activos para los proyectos de tipo I y máximo cuatro (4) investigadores activos para los proyectos de tipo II entre investigador principal y coinvestigadores. Se aclara que, en la propuesta deben participar Gestores de Conocimiento y Aprendizaje como mínimo de dos (2) grupos de investigación diferentes (***excepto en el caso del programa de Música de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas, el cual podrá presentarse con un único grupo de investigación debido a que solo cuenta con uno**)

***Modificación:** Se exceptúan los proyectos presentados por el programa de Música, los cuales podrán inscribirse con un único grupo de investigación, atendiendo la particularidad de su estructura académica y con el fin de facilitar la participación de sus interesados.

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe en Fusagasugá, a los 21 días del mes de agosto de 2025.



MARÍA NANCY GARZÓN SOCHE

Vicerrectora Académica (F.A)

Presidenta del comité para el Desarrollo de la Investigación



EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO

Director de Investigación Universitaria

Secretario del Comité para el Desarrollo de la investigación

Transcriptor: Carolina Gaona Roa



22.47